

Insensibilidad y maltrato infantil

Por Manuel E. Yepe*

Diciembre de 2006

¿Será acaso que la reiteración de un crimen puede llegar a insensibilizar a la opinión pública? ¿Pudiera este procedimiento criminal llegar a constituirse en política de Estado?

La arrogancia con que Estados Unidos ha llevado a cabo por casi medio siglo un bloqueo económico a Cuba que ha sido condenado casi unánimemente por las Naciones Unidas en trece ocasiones durante igual número de años consecutivos, parece haber insensibilizado al mundo, que hoy acepta sus manifestaciones, por atroces que puedan ser, como excentricidades o simples excesos de la superpotencia contra los que no hay nada que hacer.

Por eso hablar de delitos del imperio que apenas hieren, aunque sea muy hondo, la susceptibilidad de las personas de sentimientos muy nobles, puede mover a burla en un mundo lleno de tanta violencia, amenazas, terrorismo y guerras.

El lunes 5 de Junio de 2006, Día Mundial del Medio Ambiente, se realizó, en el Palacio de las Naciones de Argel, la ceremonia de entrega de los premios a los ganadores del XV Concurso Internacional Infantil sobre el Medio Ambiente, considerado el más importante del mundo en su tipo.

En presencia del presidente de Argelia, Abdelaziz Bouteflika, las máximas autoridades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) hicieron entrega de las placas metálicas al ganador mundial, a los ganadores regionales y a otros tres niños ganadores de premios especiales.

Además de las placas, se entregaron otros obsequios a los triunfadores: una camiseta con el dibujo ganador de cada niña o niño, materiales de dibujo y una cámara digital fotográfica de la firma japonesa NIKON, cuyo presidente estaba también presente en la ceremonia.

Los niños recibieron con gran alegría sus regalos. Casi nadie advirtió que al ganador por América Latina y el Caribe, al chico cubano Raysel Sosa Rojas, no le habían entregado la cámara fotográfica que recibieron el resto de los ganadores.

No se trataba de un error de los organizadores, solo ocurrió que a Raydel no le podía ser entregada la cámara donada al concurso por sus fabricantes en virtud de las estipulaciones del bloqueo económico dispuesto por Estados Unidos contra Cuba, una de las cuales establece que ningún producto de cualquier origen que contenga componentes de origen estadounidense puede ser vendido o de otra forma adquirido por Cuba.

Se trata, por tanto, de un hecho que, a fuerza de su cotidianidad, no debía sorprender ni ofender a nadie.

Teóricamente, el bloqueo que impone Estados Unidos a Cuba, carece de vigencia fuera del ámbito bilateral pero, en la práctica, el exportador o importador no estadounidense vende a Cuba más caro y le compra más barato en virtud del

riesgo que corre de sufrir represalias de la superpotencia. Estos castigos pueden llegar por la vía legal, pero también se hacen efectivos por la supresión de compras, ventas, créditos y mediante otros vericuetos comerciales que pueden llegar a convertir los intercambios con Cuba en un verdadero peligro o una dramática aventura.

Un equipo de profesores y pediatras cubanos especializado en la prevención del maltrato infantil¹ que analizó desde una óptica ético-médica y legal lo ocurrido a Raydel en Argel, dictaminó que se trata de un caso de Violencia de Estado, una de las formas generales del maltrato infantil, representada por la aplicación de disposiciones ilegales y crueles por un poderoso país contra un pequeña nación que sí brinda prioridad adecuada a la atención de la infancia.

Además, observó que el comportamiento de los funcionarios de ONU que admitieron que se hiciera víctima de discriminación a un niño cubano, cuando tenían la obligación de protegerlo, califica como un maltrato negligente institucional (Artículo 19).

Lamentó el hecho de que funcionarios de algunas agencias de las Naciones Unidas que deben velar por la prevención de los malos tratos a la infancia, se hayan visto involucrados en una evidente violación de varias estipulaciones de la Convención sobre los Derechos de la Infancia y hayan cedido incorrectamente a presiones del gobierno de los Estados Unidos, que ha sido el único país que no ha ratificado la convención, y de la empresa transnacional Nikon.

Observan los expertos cubanos que se ha violado de manera flagrante el Artículo 2 (inciso 2) de la Convención que estipula que “los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición las actividades; las opiniones expresadas o las creencias de sus padres o tutores o de sus familiares” así como el Artículo 16 de la propia Convención que indica que “Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o a su reputación. El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques”.

Cualquiera puede imaginar bajo qué amenaza tan grande y tan siniestra un productor poderoso como la empresa Nikon debe haberse prestado para una actuación tan miserable, cruel e inhumana contra un niño que, además, padece una enfermedad hereditaria y hasta ahora incurable: la hemofilia.

Para que Raydel pudiera realizar el viaje a Argelia, el gobierno cubano dispuso que el profesor que acompañó a los seis niños cubanos participantes en el concurso recibiera, de manera absolutamente gratuita, un lote de medicamentos cuyo costo superaba los cuatro mil quinientos dólares

¹ Profesor NESTOR ACOSTA TIELES, V Diplomado sobre la Prevención del Maltrato Infantil y Comité Académico PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL
<http://www.prevemi.sld.cu>

norteamericanos, mucho más que el premio que le correspondería recibir al niño, en caso de resultar ganador.

Raydel quien, no obstante su enfermedad, solo había conocido desde que nació de amor y solidaridad en su casa, su barrio, su escuela y en los hospitales de su patria que desgraciadamente tanto frecuente, ha sido impactado, de golpe, por una muestra de la maldad que abunda en el mundo.

Para satisfacción de nuestras conciencias, sépase que son muchas y muy emocionantes las reparaciones que Raydel ha recibido de personas e instituciones de todas partes del mundo. Desde los niños de diversos países que en buena lid competían con sus obras contra las del niño cubano que quisieron traspasarle sus regalos, hasta el gesto del Presidente Fidel Castro, de quien Raydel recibió, como muestra de la solidaridad de todo el pueblo cubano, una cámara de similares características a la que utilizara la superpotencia para el intento de humillación contra el niño y sus compatriotas.

Y, aunque quizás los medios financieros no lo quieran reconocer ni divulgar, se asegura que, no obstante la escasa divulgación, las ventas de los equipos de la firma NIKON a escala mundial han registrado el impacto de la repulsa mundial por su complicidad en este hecho vergonzoso.

*Manuel E. Yepe Menéndez es Secretario del Movimiento Cubano por la Paz y la Soberanía de los Pueblos, ONG constituida en 1949 que disfruta de status consultivo en el Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones Unidas. Es abogado, economista y científico social, y se desempeña como Profesor Adjunto del Instituto Superior de Relaciones Internacionales de La Habana. Fue Embajador de Cuba en Rumania, Director General de la Agencia Latinoamericana de Noticias Prensa Latina, Vicepresidente del Instituto Cubano de Radio y Televisión y Director Nacional fundador del Sistema de Información Tecnológica (TIPS) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Cuba .